

Antecedentes Política Nacional de Música 2025-2030



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2025.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

Prohibida su venta.



Ministra

Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Jimena Jara Quilodrán

Coordinación

Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes

Claudia Gutiérrez Carrosa

Camila Gallardo Valenzuela

Karen Lawrence Ramos

Secretaría Ejecutiva del Fondo para el Fomento de la Música Nacional

Susana Tello Ibarra

Karina Sandoval Rojas

Elena Zeiss Carvallo

Leticia Delso Jorquera

Carolina Vera Cortesi

Agustín Ruiz Zamora

Nicole Pérez Lizama

Claudio Valdovinos Suazo

Departamento de Estudios

Enrique Riobó Pezoa

Florencia García Oyanedel

Alejandra Aspillaga Fariña

Camila Galaz Vega

Claudia Guzmán Mattos

Consultoría técnica

ONG POLOC



Consejo de Fomento de la Música Nacional

Carlos Cabezas Rocuant	Felipe Pinto D´Aguiar Montt
Javiera Bobadilla Palacios	Gerardo Salazar Maureira
Valeria Valle Martínez	Paloma Martin Vidal
René Calderón Hermosilla	Verónica Espinoza Ulloa
Ginette Acevedo Palma	David Dahma Bertelet
Víctor Hugo Campusano Gómez	Andrés Rodríguez Spoerer
Roberto Mario Rojas Pérez	Rodrigo Barrientos Nunes
Carolina Pérez Kupermann	

Agradecimientos:

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias que colaboraron comprometidamente en este proceso, a los equipos profesionales de cada una de las SEREMI. A cada una de las instancias consultadas de las Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. A cada uno o una de los o las participantes de instancias convocadas con fines consultivos durante el proceso de elaboración de esta Política e integrantes de comisiones de expertos por su generosidad y compromiso.



Indice

1. Participación y acceso a la vida cultural.....	5
1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	5
1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales.....	7
1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales.....	10
2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas.....	12
2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales.....	12
2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales.....	14
2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	15
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.....	17
3.1 Trabajo decente y capacitación.....	17
3.2 Financiamiento.....	19
3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial.....	21
3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación.....	23
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	27
4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local.....	27
4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios.....	27
4.3 Memoria histórica y derechos humanos	29
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.....	30
5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	30
5.2 Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	31
5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales.....	32
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública ...	34
6.1 Innovación y gestión institucional	34
6.2 Planificación territorial y descentralización.....	35
6.3 Gobernanza cultural.....	37
Bibliografía	38



1. Participación y acceso a la vida cultural

1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial

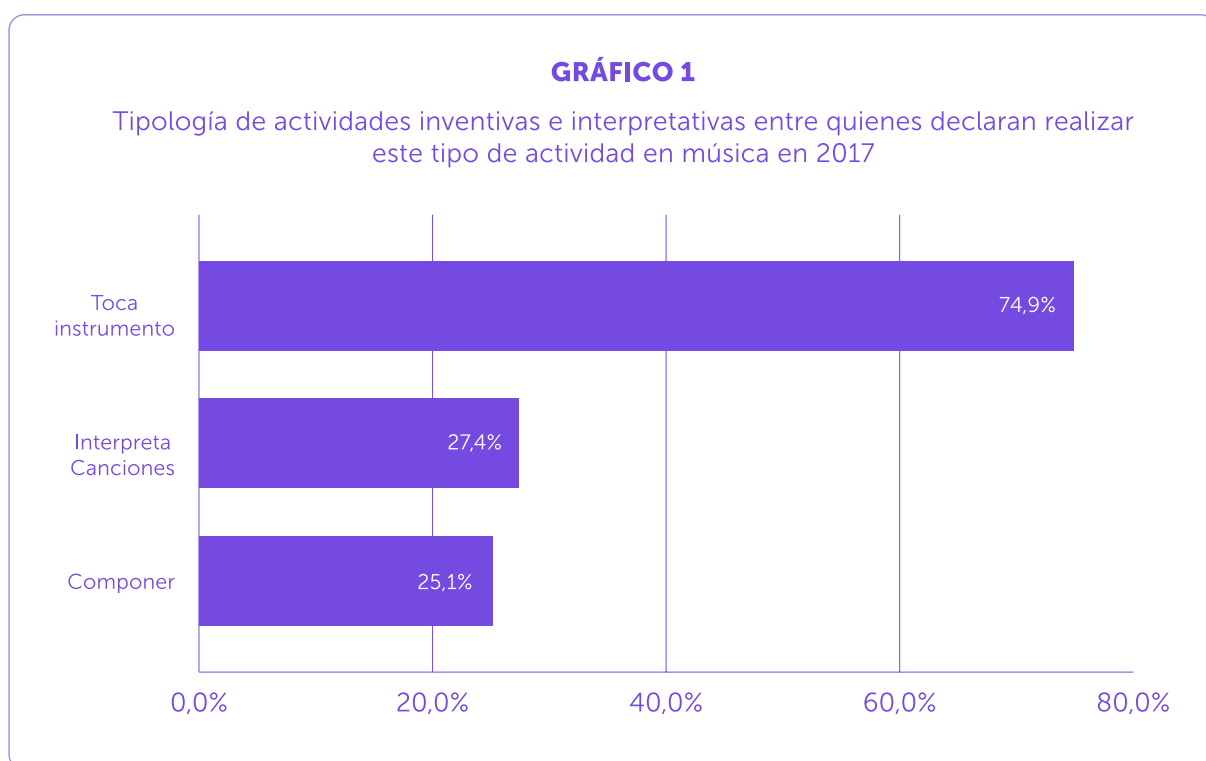
Este proceso de construcción de una nueva política cultural orientada a la música tiene entre sus ejes fundamentales la participación sustantiva de las personas en el desarrollo cultural y patrimonial, es decir, su involucramiento en la vida cultural —personal y social—, así como en la formación de la memoria colectiva, en las definiciones patrimoniales y en la elaboración participativa de iniciativas culturales y patrimoniales. Por cierto, el Estado, a través del Consejo de Fomento de la Música Nacional, reconoce la música como garante del desarrollo humano integral, y una actividad relevante para la consolidación de la identidad cultural y de una ciudadanía cultural que integre los derechos de individuos y comunidades (CNCA, 2017b, p. 13), siendo la participación cultural de la ciudadanía un elemento relevante para este ciclo, establecido también en la Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029 (MINCAP, 2024b). Así, estos reconocimientos y compromisos con la inclusión social y la participación se mantienen como ejes fundamentales del nuevo proceso de política que deriva en este documento.

La música resuena poderosamente en la cotidianidad chilena: según el documento Panorama de la participación cultural en Chile (2021), un 76,7% de las y los habitantes urbanos del país la escucha a diario (MINCAP, 2021c, pp. 333). Su presencia permanente y su trascendencia social son especialmente notorias en su audición, una práctica transversal a todo sector social, que desborda la participación cultural más tradicional, es decir, que va más allá de una experiencia circunscrita a determinados aparatos de sonido o espacios de circulación específicos, como los espectáculos en vivo. Por ejemplo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector 2024 (ENPCCL) un 38,3% declaró haber participado de eventos de música en vivo en el último año, proporción que supera la de otros eventos en vivo. Asimismo, la participación musical ha experimentado cambios e identificado oportunidades, como la transición digital, que ha democratizado la participación musical en distintos contextos y escalas, diversificándola y haciéndola más inclusiva. En este punto, es particularmente interesante notar que un 78,2% de las personas encuestadas declaró buscar, descargar y/o escuchar música en línea mediante algún servicio de streaming o radio online.

La participación cultural es un fenómeno multiforme y diverso cuyo funcionamiento supera la vieja distinción entre prácticas culturales activas y pasivas, es decir, unas en que



se realiza la acción y otras en que sólo se observa. A propósito, estas prácticas pueden ser clasificadas según su modalidad, a saber, observacionales, ambientales, curatoriales e inventivas-interpretativas. El par de elementos que compone la última categoría comprenden la dimensión creativa, es decir, el acto creativo que involucra los mundos mental, corporal y espiritual, único e idiosincrásico, más allá del nivel de las habilidades de quien lo ejecuta (inventiva); y el acto creativo de autoexpresión que añade valor a obras ya existentes, individual o colectivamente (interpretativa) (Mincap, 2021c, p. 44). En efecto, la práctica musical en la vida cotidiana nacional también se desenvuelve a través de los elementos de la última categoría, esenciales para su ecosistema. Al respecto, quienes declaran realizar prácticas inventivas o interpretativas, ya sea profesionalmente o como afición, corresponden al 7,5% de los/as encuestados/as, de quienes tres cuartas partes toca instrumentos (74,9%), mientras un poco más de la mitad interpreta canciones (27,4%) y compone (25,1%). Este tipo de prácticas tienden a ser más individuales (59,7%) que colectivas (39,3%) y, en su mayoría, atañen a varones de entre 15 y 29 años (pp. 344 y 345). Al igual que las prácticas inventivas e interpretativas de otras disciplinas, las musicales tienden a estratificarse en razón de una mayor participación según un mayor nivel educacional —completo o incompleto—, lo cual supone una brecha de acceso (p. 346).



Fuente: Mincap, 2021c, p. 344.



En el caso de la ENPCCL del 2024, se hizo la consulta agrupando la composición, el tocar instrumentos y la interpretación de canciones. El 16,7% de quienes participaron de la cultura de manera inventiva, declaró haber realizado alguna de esas acciones. En su mayoría, lo hicieron al menos una vez al mes (63,0%). Además, los varones participaron más de la mujeres (21,5% vs 12,1%), y los jóvenes lo hicieron más que otros rangos etarios. En ese sentido, se identifica una continuidad con los hallazgos del 2021. Además, el nivel socioeconómico alto desarrolló esta actividad con más prevalencia que los demás (Mincap, 2025b).

Finalmente, según análisis del 2021, esta amplia participación estaba eclipsada por la baja valoración social de la música chilena, según distintas voces del ecosistema que claman por el reconocimiento de su innegable contribución al desarrollo humano y bienestar en el país (Mincap, 2021d, p. 37). Esta subestimación se relacionaba con el bajo involucramiento de la ciudadanía en el ecosistema cultural nacional y, en última instancia, con problemas sociales mayores y más complejos, como la baja participación ciudadana, cohesión y asociatividad que afectan a la sociedad chilena (Mincap, 2021d, p. 37). Ahora bien, lo anterior puede complementarse con el hecho que el 60,2% de quienes asistieron a conciertos o recitales, lo hizo para ver un concierto o recital de música chilena. Además, los estilos de música más vistos fueron rock, metal y punk (19,3%); bachata, salsa, merengue, cumbia (16,0%); reguetón, trap, rap, hip hop (13,2%). De lo anterior se puede abrir una reflexión sobre la escena nacional en relación con dichos géneros, para ponderar los análisis del 2021 sobre la relación entre música chilena y sociedad.

1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales

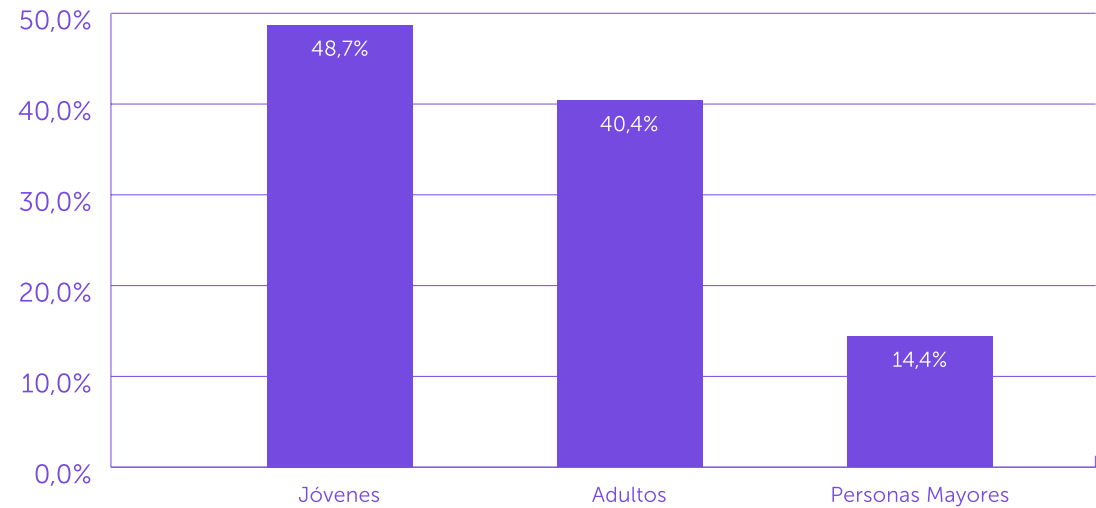
Esta categoría refiere al conjunto de iniciativas que visibilizan las expresiones y manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales, que contribuyen a generar equidad en el acceso a la oferta. Entre ellas, los conciertos son instancias imprescindibles para la relación de la música con la ciudadanía. Son el segundo tipo de actividad cultural con un mayor porcentaje de personas declarando haber asistido al menos una vez en los últimos doce meses (38,3%), sólo por detrás de la asistencia al cine, según datos de la Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector 2024 (Mincap, 2025b) e incluso con la emergencia pandémica de por medio, entre 2018 y 2021, aumentaron sustantivamente —en buena medida, con el aumento también de presentaciones online vía plataformas y redes— (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2023, p. 66).



Sin embargo, según la ENPCCL, el 23,6% de las personas encuestadas nunca ha asistido a un concierto (Mincap, 2025b). En casos como estos, la inasistencia depende de diferentes factores subjetivos y estructurales, como el cansancio o falta de tiempo, motivos económicos, por trabajos o estudios, entre otros (Mincap, 2025b). Por ejemplo, el grupo etario más asistente a eventos de música en vivo reúne a personas de jóvenes, quienes en un 48,7% declaran haberlo hecho durante el año previo a la encuesta. De todas formas, se observan diferencias en la asistencia a espectáculos de música, según los géneros musicales de los cuales se trate. Según el documento Panorama de la participación cultural en Chile, el 30% de las personas encuestadas declaró haber asistido al menos a un espectáculo de música popular en vivo durante el año previo a la aplicación de la encuesta, proporción significativamente mayor al 6,1% que declaró asistir en el año previo a algún espectáculo de música clásica-docta (pp. 348 y 355). Pese a ello, en ambos casos se mantiene que las personas que pertenecen a los quintiles superiores de ingreso y/o que tienen un mayor nivel educacional participan más que el resto de la población (pp. 352).

GRÁFICO 2

Participación según tramo etario en conciertos o recitales en los últimos 12 meses (2024)

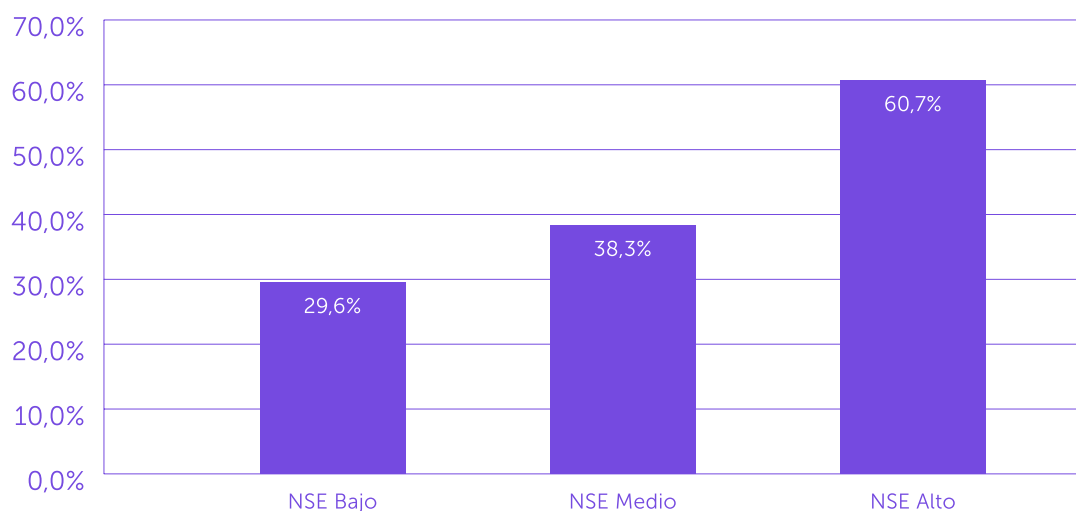


Fuente: ENPCCL 2024 (Mincap, 2025).



GRÁFICO 3

Participación según nivel socioeconómico en conciertos o recitales en los últimos 12 meses (2024)



Fuente: ENPCCL 2024 (Mincap, 2025).

Otra dimensión del acceso a los bienes culturales y patrimoniales musicales se refiere a los espacios en que estos son ofrecidos. En esta misma línea, y pese a que cerca del 52% de los recintos consultados en el III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural 2021 cubre programación de artes musicales (Mincap, 2021b, p. 75), se observa un acceso desigual a la oferta a lo largo del territorio nacional. Por ejemplo, casi el 50% de los espacios en funcionamiento sostenido desde al menos dos años, en 2017 se emplazaban en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Biobío. En la primera, la infraestructura se concentraba en Santiago Centro y en el sector oriente, complicándose el acceso en la periferia urbana. Igualmente, según el Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos 2021-2024, en otras regiones, comúnmente la infraestructura implanta barreras particulares a las comunidades rurales (Mincap, 2021d, pp. 42-43), en especial en las zonas extremas. En algunos casos, a la brecha territorial se suma la de conectividad digital, especialmente urgente durante la pandemia, cuando mucha de la programación de estos espacios se volvió virtual (p. 46).

Por su parte, la institucionalidad, en pro de fomentar el acceso a los bienes y expresiones musicales, ha impulsado una serie de iniciativas, como los Trenes Culturales, implementados por el Mincap y los municipios de Estación Central, Constitución, San Fernando, Curicó, Lautaro y Rancagua. Este proyecto constó de tres días de presentaciones

de orquestas sinfónicas, artistas populares y creadores/as locales, acogiendo 300.000 asistentes en cuatro regiones (Mincap, 2024c, p. 9). Asimismo, el programa Liberando Talento de las Escuelas de Rock, cuyo fin es fortalecer y promover el acceso y el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes privados de libertad a espacios de creación y expresión musical, con el despliegue, en diez regiones, de 17 procesos en establecimientos del Servicio Nacional de Menores, Servicio de Protección Especializada de Niñez y Adolescencia y Gendarmería de Chile (Mincap, 2024c, p. 34).

1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales

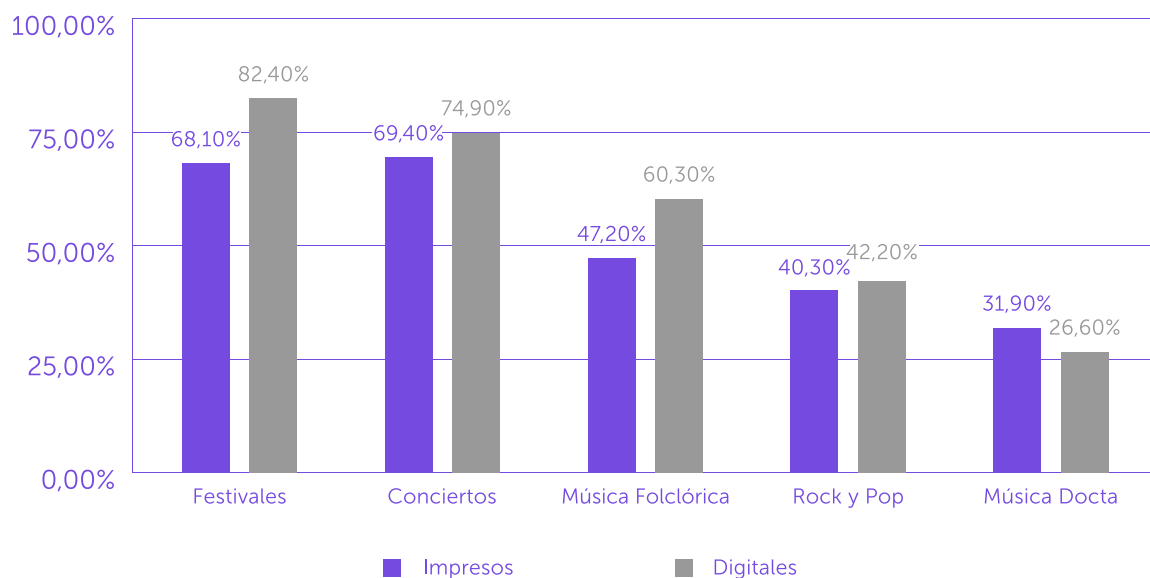
Otro cariz de la participación y el acceso a la vida musical son aquellas actividades que visibilizan las expresiones y manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales y que cooperan con la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso. Desde esta perspectiva, resultan relevantes en Chile los medios masivos de comunicación —digitales e impresos, radio y televisión—, en los cuales la presencia de la música chilena es desigual, dependiendo del tamaño y alcance de estos medios. Según el Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile (Mincap, 2020a), tanto los medios digitales como impresos dedican parte considerable de su publicación, por un lado, a arte, cultura y patrimonio (58,2% y 67%) y, por otro, a música y espectáculos (20,5% y 22,3%) (pp. 85 y 112-113). En ambos casos, la prensa dedica la mayor parte de su pauta musical a festivales (impresa 68,1% y digital 82,4%), conciertos (69,4% y 74,9%), música folclórica (47,2% y 60,3%), rock y pop (40,3% y 42,2%) y música docta (31,9% y 26,6%) (pp. 87 y 113).

De manera similar, entre los principales temas que trata la radio nacional, el segundo más mencionado es “Música y Espectáculos” (54,1%). A su vez, el 92,1% de las emisoras encuestadas ha tratado temas culturales, patrimoniales y artísticos durante los últimos 6 meses, mientras que el 29% de radios regionales, locales y/o comunitarias ha transmitido programación musical especializada (pp. 25-29). En detalle, los principales tópicos abordados en el último semestre radiofónico, desde que se hizo el estudio, fueron música folclórica (75,5%), festivales (74,2%), conciertos (65,7%), rock y pop (57,1%) y música romántica o baladas (44,5) (p. 28).



GRÁFICO 4

Principales tópicos musicales abordados en medios de comunicación impresos y digitales en 2020



Fuente: Gráficos 4.15 y 5.14 (Mincap, 2020a, pp. 87 y 113).

Muy a pesar de esta generosa cobertura musical, el panorama es dominado por la baja presencia de la música chilena en los medios de mayor tamaño y alcance, especialmente en periódicos, radio y televisión. Con el fin de mitigar esta brecha, en 2015 fue promulgada la Ley 20.810, impulsada por la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes –institucionalidad que precede al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio–, que establece un 20% de programación nacional en radios, cuya aplicación estimuló un alza del 17,88% al 25,2% en la exposición de música chilena entre 2015 y 2016 (CNCA, 2017b, pp. 44-45).

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales

Esta categoría comprende los procesos culturales, artísticos y patrimoniales desarrollados en contextos educativos formales, es decir, reconocidos por la institucionalidad pública, como son escuelas, universidades, centros de formación técnica, etcétera. Desde aquí, la educación musical es de vital importancia para la construcción de la ciudadanía cultural, entre otras razones, por el profundo impacto que tiene en una participación cultural más amplia. Por ello, la Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022 tuvo entre sus objetivos incrementar la presencia musical en todos los niveles del currículum escolar; estimular la valoración cultural y social de la música en el contexto preescolar y escolar; y ampliar y diversificar la oferta académica en regiones (CNCA, 2017b, pp. 53-55), cuestión que sigue siendo relevada en la Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029, bajo el entendimiento de que la educación cultural es un derecho que refuerza la inclusión social (MINCAP, 2024b, p. 39).

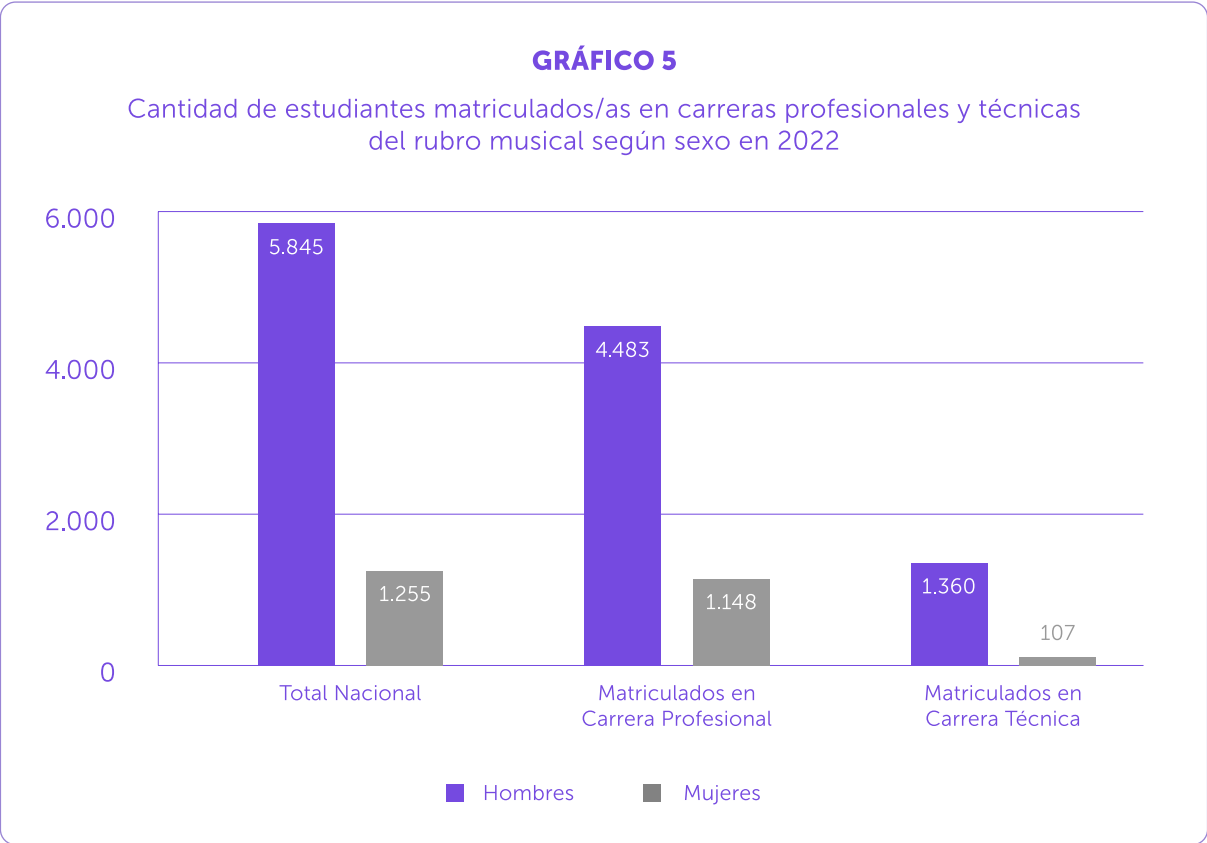
No obstante, aún persisten problemas basales en esta línea. Por un lado, es reconocible una escasa ponderación social de la música y, por otro, el desconocimiento de esta como fuerza impulsora de procesos educativos y de desarrollo integral. Por este y otros motivos, la brecha de acceso a la educación formal es alta, particularmente entre los sectores vulnerables, rurales y en zonas extremas, viéndose reforzada por la ocasional desventaja de los establecimientos públicos frente a los privados (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2024, pp. 20-23). Otros obstáculos a propósito son la discontinuidad entre niveles educativos o la escasez de especialistas y formación profesional en regiones (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2024, p. 25).

Existe, por ejemplo, una barrera territorial en la formación superior, profesional y técnica, pues las carreras profesionales y técnicas de pedagogía en artes musicales se acumulan en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, y son inexistentes en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Aysén (Mincap, 2022b, Tabla 17.18). Situación similar se repite con la oferta de posgrado y postítulo (Tabla 17.13). Por otra parte, la gestión del conocimiento —tarea fundamental de las universidades— es insuficientemente cubierta en esta temática. Esto se debe a diversas razones, ya sea por escasez de recursos e interés, por desconexión de parte de artistas e investigadores con las comunidades educativas y la pedagogía formal o por aspectos relativos al financiamiento,



el que tiende a concretarse vía concurso, lo que genera incertidumbre para proyectos de largo aliento y puede reproducir brechas en la materia (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2024, p. 24).

Al mismo tiempo, y si bien la visibilidad de las mujeres en este medio ha aumentado en años recientes, con nuevas generaciones de investigadoras, intérpretes y compositoras (Mincap, 2020, p. 31), la brecha de género persiste. Hay evidentes patrones de feminización y masculinización en la formación de pregrado, pues las matriculadas —salvo canto (71%)— son minoría en pedagogía y educación (33%), interpretación (27%), musicología (16%) y composición (14%) (p. 49). Esta brecha se repite en la formación de posgrado, con 80 hombres y 26 mujeres matriculados en programas de doctorado, 24 y 13 en magíster, y 13 y 2 en postítulo, respectivamente (Mincap, 2022b, Tabla 17.12). Ahondando más en lo indicado, y a modo de ejemplo, el rubro técnico está todavía mayoritariamente en manos de hombres, con 3.529 matriculados en carreras profesionales de sonido, acústica o producción, de un total de 3.887, y sólo 358 mujeres (Tabla 17.7). Asimismo, el dominio compositivo ofrece un aspecto parecido, ya que está especialmente permeado por una cultura del desaliento y el menoscabo que, entre otros perjuicios, disminuye las posibilidades de las mujeres de ocupar puestos de enseñanza en cátedras de composición (Mincap, 2020b, pp. 41-42).



Fuente: Tabla 17.7 (Mincap, 2022b).

2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales

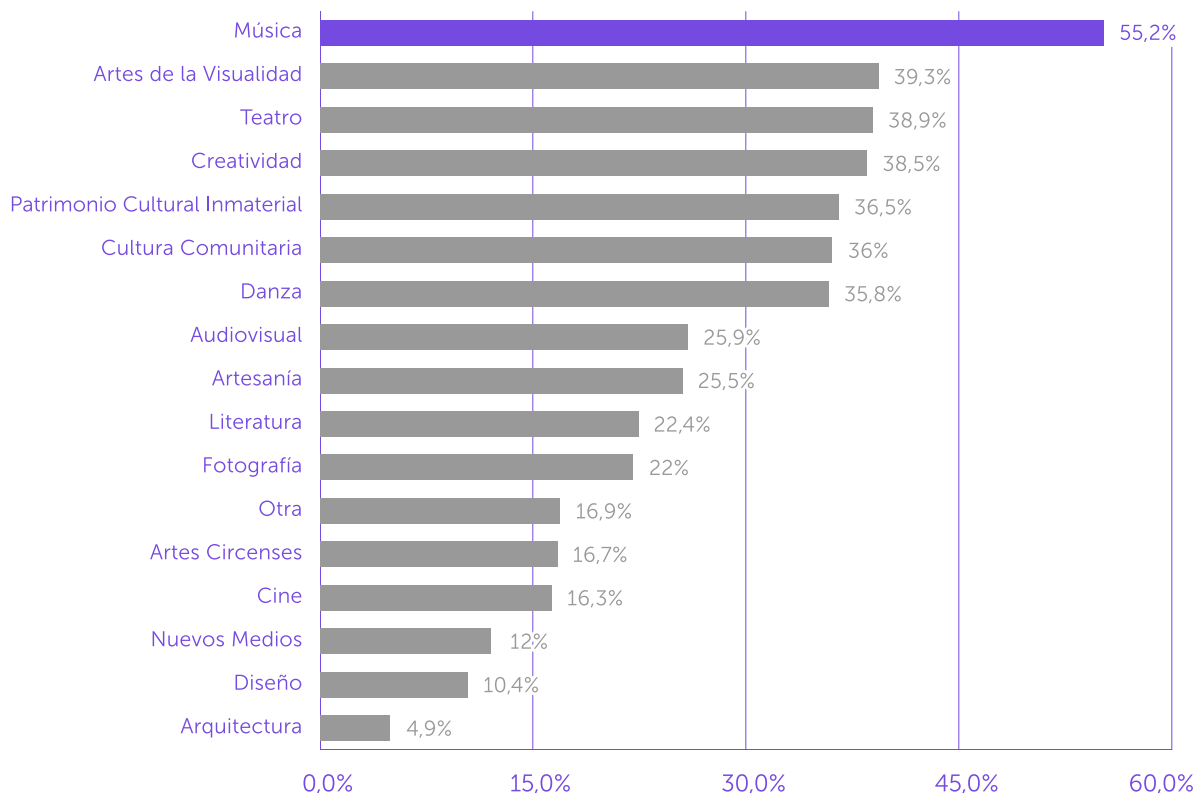
Este sub título aborda los procesos de formación cultural, artística y patrimonial vistos como un factor de desarrollo social, destinados a instancias no formales e informales; o sea, aquellos caracterizados por una estructura en la formación, pero sin reconocimiento estatal, y aquellos procesos con una transmisión de saberes que se da de manera desestructurada, a través de la oralidad o de tradiciones familiares, respectivamente. En este sentido, las tecnologías contemporáneas de la información y comunicación, al diluir las diferencias entre las mencionadas prácticas activas y pasivas (Mincap, 2021c, p. 96), han permitido que la creación y producción musical se desenvuelvan en instancias cotidianas, más independientes de la enseñanza formal y, en efecto, el 54,5% de los y las creadoras musicales se declara autodidacta o con una formación informal (Observatorio Digital de la Música Chilena (ODMC), 2022, p. 22).

Esta perspectiva ilumina algunos desafíos en educación no formal o informal. Como se ha indicado, en el sector musical ese tipo de instancias formativas son comunes, con diversas organizaciones que abarcan conservatorios, centros culturales o casas de la cultura, espacios comunitarios, escuelas de arte, música o circo, centros de extensión, fundaciones, ONG, entre otras. De hecho, el 55,2% de estos espacios no formales se ha especializado en artes musicales, correspondiendo a la primera dedicación de todas estas entidades (Mincap y Asides, 2023, p. 20). Muestra de esta importancia es que, independientemente de su baja proporción, pues apenas alcanzan el 1,7% de las organizaciones culturales informales (p. 43), los conservatorios abarcan el 71,4% de las entidades organizadas según el modelo estructurado continuo —es decir, que prioriza la excelencia y logros disciplinares, un desarrollo curricular estructurado y progresivo y un esquema de gestión formalizado—, que provee la experiencia de enseñanza no formal más estable y robusta (p. 45). Por su parte, y según datos de la ENPCCL 2024, cerca del 12% y 21% de quienes tomaron talleres o clases de disciplinas artístico-culturales, declaró haber asistido a clases o lecciones de canto o de interpretación en instrumentos musicales durante los últimos 12 meses, respectivamente.



GRÁFICO 6

Participación de áreas o disciplinas impartidas como actividades educativas o de formación especializada en espacios no formales de educación (2023)



Fuente: Gráfico 13 (Mincap y Asides, 2023, p. 20).

Sin embargo, la oferta de acciones o programas se halla centralizada en ciertas regiones, mientras que el acceso se ve dificultado en las comunas marginales y extremas. Es, en virtud de este diagnóstico, que dentro de las iniciativas institucionales se desarrolla el Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, para facilitar el acceso infantil y juvenil a la cadena de valor de la música, beneficiando en 2024 a 3.124 niños, niñas y jóvenes (Mincap, 2025a).

2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos

La presente categoría versa sobre los vínculos de la cultura, las artes y el patrimonio con las comunidades, para contribuir a la transformación personal, social y colectiva, en beneficio de la educación, sensibilización y la formación de públicos. Según datos del III Catastro Nacional de Espacios Culturales Públicos y Privados de Uso Cultural, el 56% de los espacios dedicados en particular a la música declaran realizar instancias de mediación, dedicados a explicar las obras o reflexionar acerca de ellas. Cabe destacar

que, de todos los sectores artísticos consultados, son los espacios dedicados a la música los que declaran, en menor proporción, realizar acciones de mediación y/o formación de públicos; dato que ilumina cierta distancia con las comunidades, que pudiera derivar de problemas para la obtención de información que mejore la gestión de los públicos o de la ausencia de líderes, equipos, herramientas o programas de las organizaciones encargadas (Mincap, 2021d, p. 50). Esta cuestión también puede relacionarse con otro tipo de barreras, como las territoriales, toda vez que los programas superiores que integran el desarrollo de públicos —dictados por la Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Universidad de Los Andes, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, UNIACC y Pontificia Universidad Católica de Chile— se concentran en las regiones Metropolitana y de Valparaíso (Mincap, 2021d, pp. 48-49).

A partir de este diagnóstico, la institucionalidad ha ido implementando diversas acciones en materia de públicos, como las Jornadas de Mediadores y el Programa de Apreciación de la Música Nacional (Mincap, 2023b, pp. 1-2; Secretaría de Fomento de la Música Nacional, 2022, pp. 7-13; Mincap, 2021d, p. 87). El foco de las Jornadas está en la capacitación de mediadores/as, con un trabajo dedicado a los géneros popular (78,6%), de raíz folclórica (35,27%) y docto (17,13%), en liceos y escuelas públicas. En 2023, el Programa de Apreciación de la Música Nacional desplegó 133 ciclos en las 16 regiones, agrupando a cerca de 130 artistas y docentes, beneficiando en torno a 3.200 personas (Mincap, 2024a, p. 24). Otra acción relevante es el programa de Apoyo a Orquestas Profesionales Doctas y Populares del Fondo de la Música, cuyas adjudicatarias participaron en actividades de mediación y formación de públicos en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía y Metropolitana, junto a las orquestas financiadas vía Transferencias Corrientes al Sector Privado no Sujetas a Concursabilidad (Mincap, 2024a, pp. 7-8; Mincap, 2024c, p. 21).



3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

3.1 Trabajo decente y capacitación

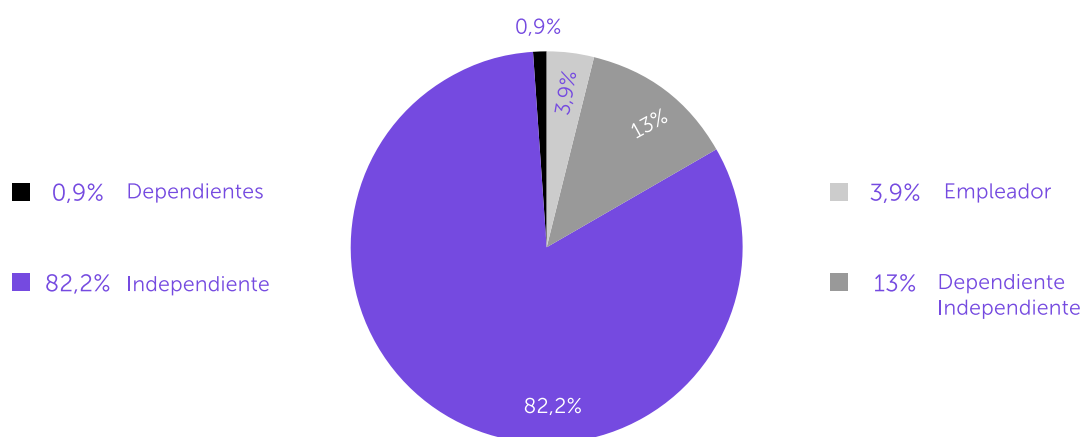
Aquí son abordadas aquellas instancias que promueven condiciones justas y la seguridad, los derechos y participación de trabajadoras y trabajadores en las decisiones que afectan la dimensión del trabajo musical. Son instancias que, movidas por el desarrollo personal y social, abarcan desde actividades como la capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales, hasta los sistemas de financiamiento del mundo cultural y patrimonial.

En esta línea, en los últimos años la industria musical chilena se ha expandido, integrando nuevos actores al mundo laboral. Sin embargo, a pesar de ser macroeconómicamente robusta —y tal como todo el campo artístico—, exhibe brechas económicas que denotan altos índices de informalidad, pluriempleo o estacionalidad (Mincap, 2021a, pp. 131 y 177; Mincap y Observatorio de Políticas Culturales, 2022, pp. 101, 134-136 y 140-141). Esta situación se ha recrudecido, entre otras causas, por el abaratamiento en los costos del trabajo musical, gracias al devenir tecnológico reciente, que ha contribuido considerablemente a una disminución de ingresos (Mincap, 2021c, p. 335; Mincap y Observatorio de Políticas Culturales, 2022, p. 158). En este sentido, los agentes perciben comúnmente menos de la mitad del sueldo mínimo, siendo la música una fuente insuficiente al reportar menos del 40% de los ingresos mensuales (Observatorio Digital de la Música Chilena, 2021, pp. 13-14). Al respecto, y según el Registro de Agentes Culturales (RAC), el 82,2% de los/as agentes que se desempeñan en el rubro realizan su trabajo de manera independiente, en contraposición a un 3,9% que declaran ser empleadores/as y un 13% de trabajadores/as dependientes-independientes (Mincap, 2021a, p. 120). Por su parte, el Observatorio Digital de la Música Chilena (ODMC) indica que en 2021 el 67% del total de personas encuestadas estaba empleada bajo honorarios y solo un 33% a contrata (p. 16). Por otra parte, la informalidad —es decir, no contar con personalidad jurídica, no iniciar actividades en el SII, ni contar con inscripción en el Registro Civil y de Colabores del Estado— en el ecosistema musical es la más alta de todo el campo cultural (32,2%) (Mincap, 2021a, pp. 193-194).



GRÁFICO 7

Distribución del tipo de trabajo en música (2021)



Fuente: Gráfico 2 (Mincap, 2021a, p. 120).

A pesar de la reactivación económica del sector tras el Estallido Social y la emergencia pandémica (ODMC, 2022, p. 6), cabe reconocer las consecuencias laborales de estos acontecimientos. Entre estas se cuenta una disminución sobre el 50% en las remuneraciones (p. 48), aun mayor entre los ingresos más bajos y los/as trabajadores/as independientes, a la que se suman los gastos incurridos por el 55% de los/as músicos/as y 75% de profesionales a causa de la cancelación de eventos a partir de octubre de 2019 y marzo de 2020 (pp. 48-49). En virtud de esta situación, el Mincap entregó en 2021 los Fondos de Emergencia, mediante los cuales destinó al ecosistema musical 1.246 millones de pesos. Otro efecto combinado del Estallido Social y la pandemia fue una reorganización del trabajo con una alteración de los lugares de trabajo: de primera y segunda preferencia, antes y después de la pandemia, fueron virtuales (1,8% y 7,1%), públicos (19,4% y 14,8%), no residencial (49,6% y 37,9%) y residencial (29,3% y 40,2%) (ODMC, 2021, pp. 20-29).

Cabe señalar además que, según el Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, en el campo de la música nacional los hombres superan por casi el triple a las mujeres, con la presencia de 5.993 agentes femeninas y 17.478 masculinos. Con esta superioridad numérica como antecedente, y tanto desde el punto de vista de género como de la calidad del trabajo, este ámbito laboral es adverso porque la precariedad tiene efectos más hondos sobre las agentes femeninas. Un diagnóstico general arroja una aguda inequidad en asociatividad y condiciones salariales e informa de la imposición sobre las agentes de una crónica sensación de vulneración y desventaja. Del total de personas que trabajan en el ecosistema, cerca de un 77% se identifica bajo el género masculino,

21% femenino y el resto se compone desigualmente de personas no binarias, trans, otros y que prefieren no responder (Mincap y Observatorio de Políticas Culturales, 2022, p. 276). Asimismo, hay un perfil de masculinización, según marcadores objetivos, como la ausencia de derechos asociados a la maternidad, y subjetivos, como el trato machista o la inhibición de la participación femenina (Mincap, 2020b, pp. 51-60). No obstante, las agentes han logrado insertarse exitosamente en los últimos años y los movimientos feministas han contribuido a aumentar su visibilidad y seguridad, desarrollando recursos y estrategias, como aspiraciones colaborativas, y una mayor conciencia sobre los ambientes y condiciones laborales (Mincap, 2022c, pp. 11; Mincap, 2020b, pp. 74-77).

En materia laboral, desde la institucionalidad se destaca la Iniciativa Agenda Trabajo Cultural Decente, lanzada en 2022 junto a Unesco y la OIT, en cuya ejecución convergieron la Dirección del Trabajo y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. De todas formas, queda mucho por hacer, razón por la cual la nueva Política Nacional de la Música 2025-2030 promoverá condiciones laborales justas, la seguridad, los derechos de las/os trabajadoras/es culturales, además de la capacitación de organizaciones y agentes artísticos, culturales y patrimoniales (Mincap, 2024b, p. 50).

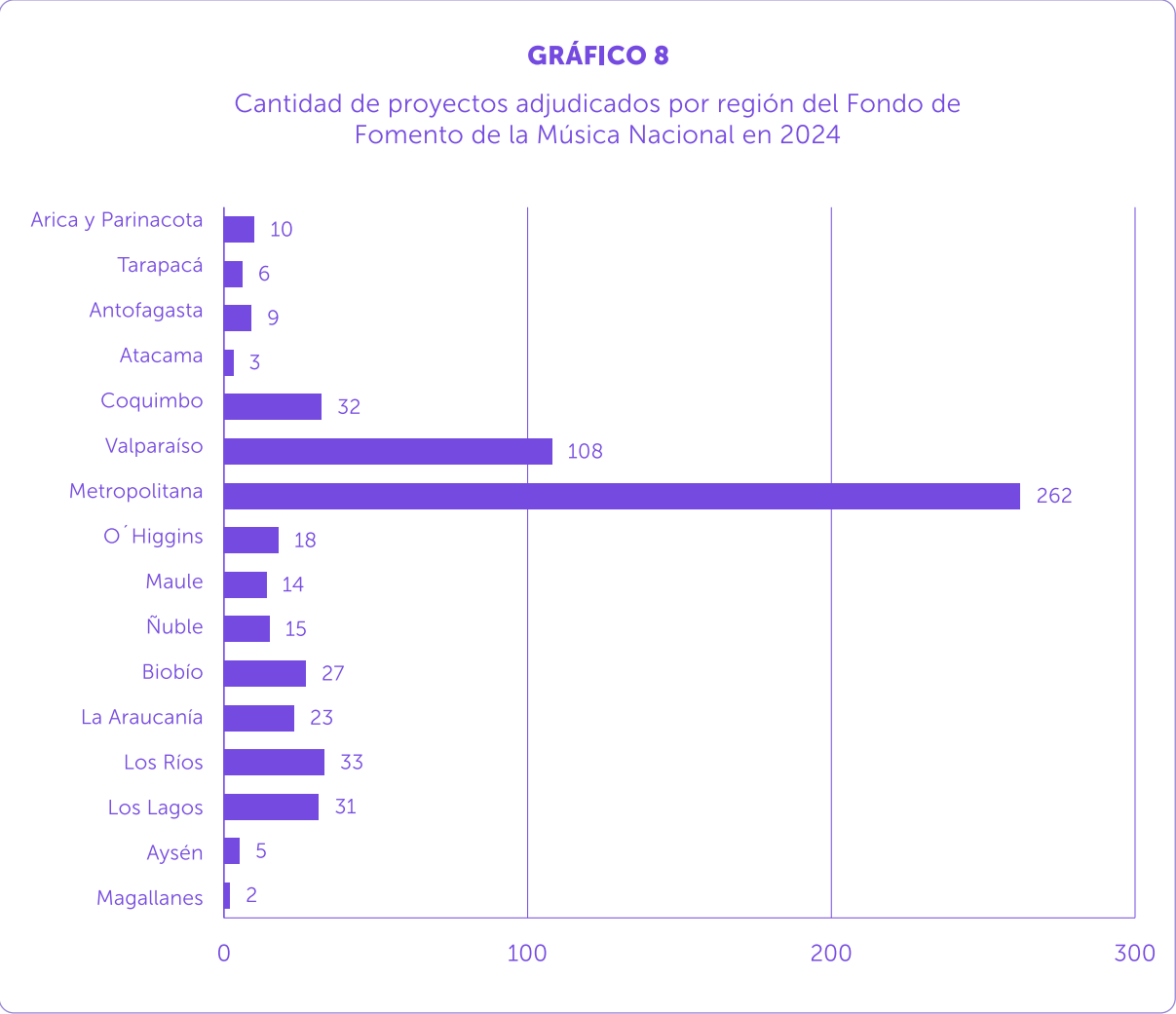
3.2 Financiamiento

A continuación, se plantea una panorámica sobre las estrategias de financiamiento y redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral del ecosistema musical. En 2023, el presupuesto público del sector destinó \$6.182.993 al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; \$3.657.784 a las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile; \$1.806.429 al Programa de Orquestas Regionales Profesionales; y \$3.723.066 a los Conjuntos Artísticos Estables (Mincap, 2023a, Tabla 19.¹). Como puede observarse, uno de los principales instrumentos públicos de fomento es el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en cuya convocatoria 2024 fueron otorgados \$4.639 millones a 598 proyectos, en las distintas líneas concursales.

Sin embargo, debe ser señalado que, del total de propuestas adjudicadas, 370 provinieron de las regiones de Valparaíso y Metropolitana, lo cual supone una reproducción de la brecha territorial. En esta misma línea, por este concurso fueron seleccionados 241 proyectos presentados por hombres, correspondientes a \$1.370 millones, y 148 por mujeres, por una suma de \$897 millones (Mincap, 2023d). A pesar de que la selección y adjudicación de proyectos ha sido predominantemente masculina, a consecuencia de la incorporación de cuotas y otras acciones con enfoque en género, el porcentaje de



mujeres cuyos proyectos han resultado seleccionados ha aumentado sostenidamente, desde el 24,1% en 2020 hasta cerca del 40% en 2023 (Mincap, 2023d). De todas maneras, queda aún margen para mejoras, siendo un compromiso adquirido la implementación de iniciativas con miras a la disminución de las brechas y barreras sectoriales de género.



Fuente: Resultados del Fondo de Fomento de la Música Nacional 2024.

En general, los fondos públicos son un factor importante para toda la cadena de valor, correspondiendo al 18,5% del financiamiento principal del campo de la música nacional (Mincap, 2021a, p. 140), al 22% de la acción particular de sus agentes (Mincap y Observatorio de Políticas Culturales, 2022, pp. 145-146) y al 22,8% de la financiación de las actividades impulsadas por las organizaciones musicales (Mincap, 2021a, p. 185). También puede establecerse que el 16% de los y las profesionales de la música están ejecutando o prontos/as a ejecutar un proyecto —27% son mujeres y 14% hombres—, mientras los y

¹ Todos los montos están expresados en miles de pesos chilenos.

las profesionales adjudicatarios/as son el 19% —con mujeres un 30% y hombres un 17%— (ODMC, 2021, pp. 16-17). En el caso de empresas, el 31% ejecuta fondos públicos y, de estas, el 53% factura entre \$20.000.001 y \$100 millones anuales, cifras que apuntan a una brecha en la postulación para entidades de menor facturación (ODMC, 2021, p. 18). Vale la pena señalar que, si bien la proporción de empresas adjudicatarias de fondos públicos es más alta que la de personería natural, en realidad el número de proyectos seleccionados de entidades en 2024, por el Fondo de la Música, fue de 125, contra 470 proyectos de personas naturales, correspondiendo en cada caso a \$1.740 millones y \$2.898 millones.

Por su parte, si bien el Fondo de la Música contempla una línea que financia la investigación musical, esta área también recibe recursos de Fondecyt y Conicyt. Además, se brinda financiamiento público a orquestas a través del Programa de Orquestas Regionales Profesionales, que entrega recursos directamente por glosa, además de las orquestas financiadas mediante concurso público del Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales Doctas y Populares (Mincap, 2023b, p. 7).

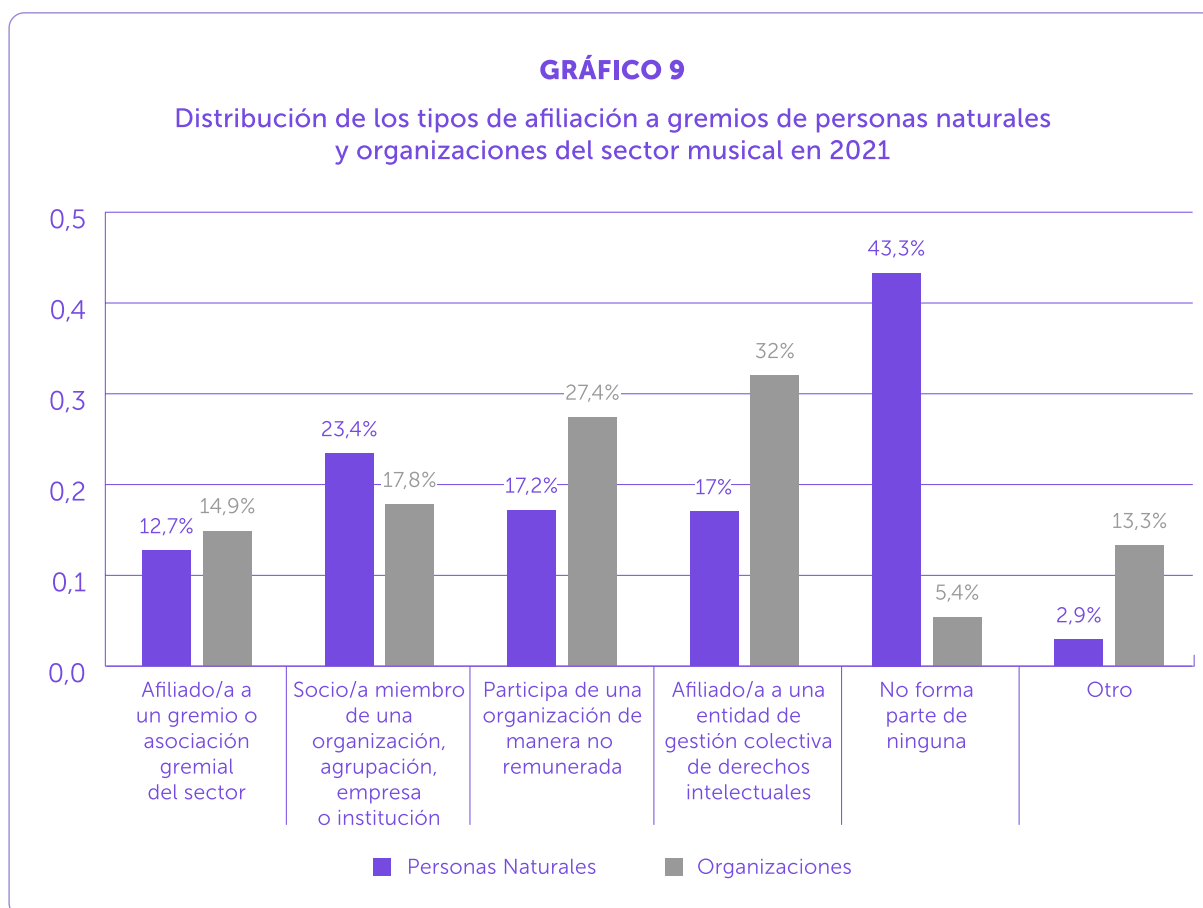
3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial

Este apartado trata sobre las aptitudes y acciones articuladoras de los agentes musicales para fortalecer y desarrollar su ámbito y, ulteriormente, aportar al progreso del campo artístico, cultural y patrimonial. A grandes rasgos, el panorama de la asociatividad cultural en Chile es complejo y ambiguo, pues por una parte, la mayoría de los/as trabajadores/as (70,4%) se vincula a sus pares para cumplir con su quehacer (Mincap y Observatorio de Políticas Culturales, 2022, p. 169) —costumbre común al ecosistema musical, dado su carácter colectivo y coordinado— y para el 18,3% de las organizaciones culturales, artísticas y patrimoniales la actividad prioritaria es la música, marcando la segunda preferencia tras artes escénicas (19,1%) (Mincap, 2021a, p. 41). Por otra parte, la cantidad de miembros de las organizaciones del sector musical es baja, con el 86,4% entre menos de 5 y 10 personas y sólo el 5,4% superando la cincuentena (pp. 166-167).

La asociatividad con incidencias laborales es idénticamente baja, con una pertenencia a gremios solo del 12,7% para personas naturales y del 14,9% para organizaciones, y con una pertenencia a alguna entidad colectiva de derechos autorales del 17% y 32%, respectivamente. Es notoria aquí una asociatividad mayor entre entidades colectivas que entre personas naturales, pues mientras el 43,3% de los individuos no forma parte de ninguna organización, apenas el 5,4% de ellas no declara pertenencia (Mincap, 2021a, p. 70). Volviendo a lo anterior, el escaso interés entre los y las agentes por la articulación



gremial, una expresión más de su precariedad obedece a que estas iniciativas no harían la diferencia, al menos salarialmente. Sin embargo, entre los y las agentes existe un anhelo de instancias sindicales que conduzcan a una mayor profesionalización (CNCA, 2017b, pp. 33-34).



Fuente: Gráfico 44 (Mincap, 2021a, p. 70).

Las cifras de pertenencia a organizaciones y/o entidades colectivas son especialmente significativas desde una perspectiva de género, si se repara, por ejemplo, en que las mujeres afiliadas a la SCD son apenas el 14,5% (Mincap, 2023a, Tabla 20.16). Es probable que esté reproduciéndose en este caso un patrón de exclusión propio de otros mecanismos de acceso a espacios y beneficios ecosistémicos, como premiaciones o comisiones de expertos sobrerrepresentados de varones. Para superar estas y otras brechas, las mujeres han desarrollado estrategias asociativas como la formación de colectivos y organizaciones de trabajadoras, la decisión de trabajar sólo o prioritariamente con mujeres o disidencias, la gestión de festivales especializados, etc. Siguiendo estas orientaciones, algunas agrupaciones como Ruidosa y Udara buscan visibilizar el trabajo femenino, promover espacios seguros y combatir la desigualdad de género en el sector (Mincap, 2020b, pp. 66 y 142).

El compromiso institucional en cuestiones asociativas ha sido impulsar y apoyar la agrupación y el trabajo colaborativo de todos/as los/as agentes. A propósito, algunas de las acciones fueron el Seminario de Asociatividad Musical organizado en 2021, que ofreció capacitaciones y promovió la unidad entre profesionales y organizaciones de la música; y la plataforma Ciudad Musical, que se estableció como un espacio digital clave para conectar a músicos/as, productores/as y otros/as profesionales del sector, facilitando la creación de redes de apoyo y colaboración (Secretaría de Fomento de la Música Nacional, 2022, pp. 7-13).

3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación

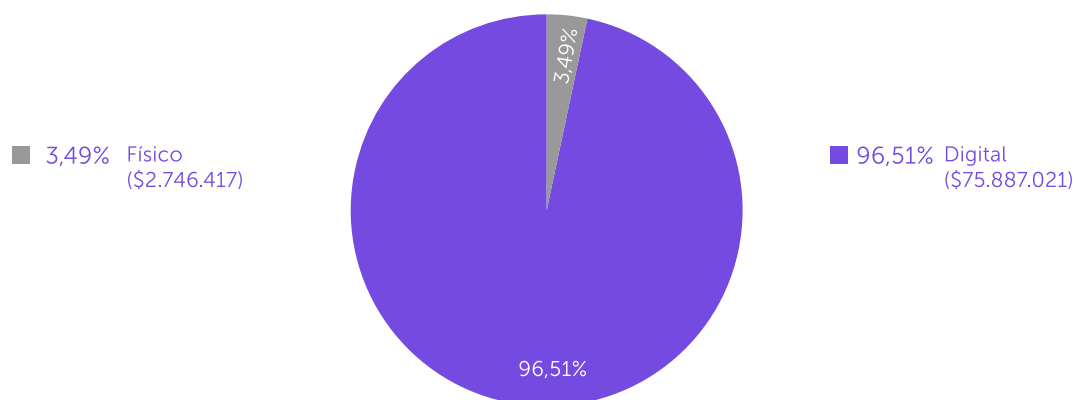
Este enfoque económico apunta a las dimensiones creativa y productiva, en específico a la protección de la creación, la formalización y el emprendimiento, la distribución y la difusión, a estrategias de internacionalización y a contenidos de bienes y servicios, etc. Como ya se ha indicado, en años recientes la industria musical chilena se ha expandido y con ella su volumen de producciones discográficas, agencias y empresas. Es una industria independiente, dominada por los formatos digitales, organizada sobre distintas fases coordinadas y complementarias, y que en 2017 fue responsable de casi la totalidad de la producción fonográfica nacional (CNCA, 2017b, pp. 25-27). Esta industria ha demostrado una gran adaptabilidad a los cambios. Un ejemplo de ello es su vuelco al streaming bajo la emergencia sanitaria. Si bien en sus inicios este no persiguió fines comerciales, su éxito desde entonces ha cambiado el panorama (ODMC, 2021, p. 19) y ha contribuido efectivamente a la reactivación sectorial, con la incorporación de publicidad, auspicios, etc.

El consumo de streaming no ha variado desde 2021, como parte de una tendencia global (Leiva, 2023a, pp. 4-5). Al respecto, el 43,1% de las personas en Chile tiene como motivo para acceder a internet en el hogar el consumo de entretenimiento vía streaming y un 47,3% de quienes contratan internet móvil ha escuchado música individualmente a través de plataformas (Cadem, 2023, pp. 25 y 47). Según reportan las propias firmas, el 54% de los chilenos usa Spotify y más de 13 millones de mayores de edad, YouTube. Asimismo, el 70% de las personas encuestadas asegura haber escuchado sus últimas diez canciones digitalmente (Leiva, 2023a, pp. 4-6). Son estos algunos datos que corroboran, no obstante, el rol que aún juegan los formatos análogos y digitales en nuestras vidas, y la imposición de las plataformas como un acontecimiento definitorio (p. 6). Esto queda en evidencia también con las ventas de material discográfico en 2023, pues de \$78.633.438 unidades totales, \$2.746.417 fueron físicas y \$75.887.021 digitales (Mincap, 2023a, Tabla 11.13).



GRÁFICO 10

Distribución en ventas de material discográfico según formato en 2023



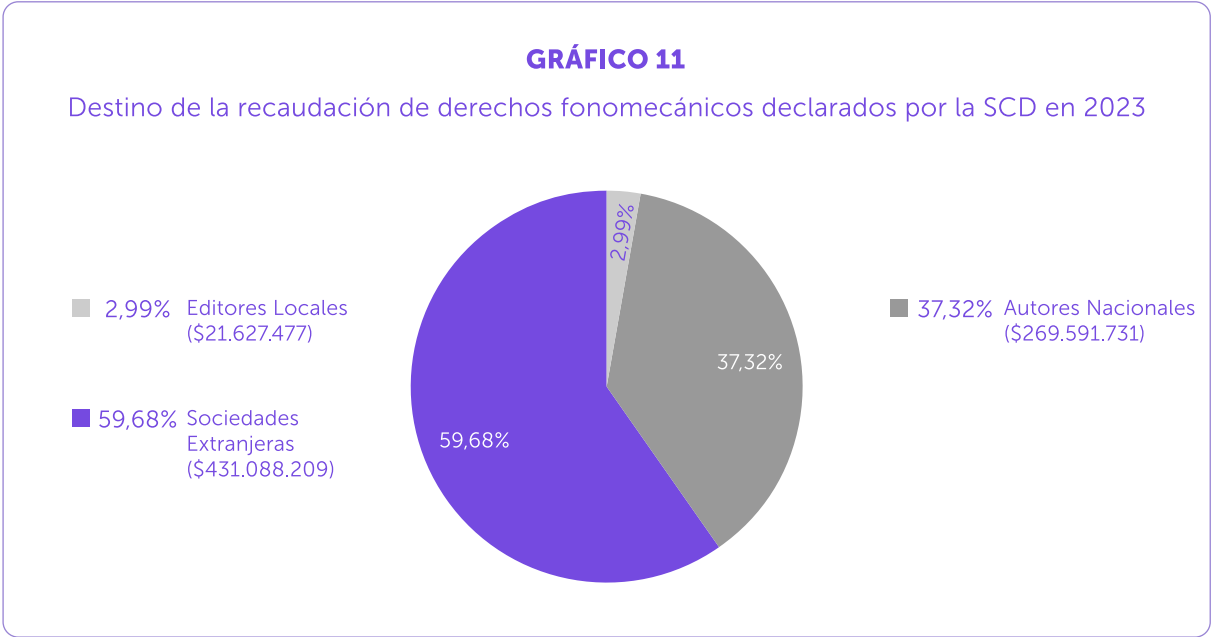
Fuente: Tabla 11.13 (Mincap, 2023a).

Asimismo, hay una evaluación favorable, de parte de los/as creadores/as, del potencial creativo y comunicacional de tales herramientas digitales. Sin embargo, sólo el 26% declara que el streaming y las redes sociales han hecho más conocido su trabajo; el 55% declara que no ha logrado posicionarse en estas plataformas; el 53,7% que no les han traído mayores ingresos económicos; aunque cerca del 78% de las personas encuestadas cree que los medios digitales aumentarán sus ingresos en los próximos años (ODMC, 2022, pp. 28-29). Esta paradójica valoración no se ha traducido en aptitudes y prácticas estratégicas y de promoción de las redes sociales, como de hecho ocurre con la gestión de plataformas de streaming. En el 71,7% de los casos, alguien de la banda y/o el artista solista sube los contenidos y solo en el 18,2% esto lo hace alguien que no pertenece al proyecto (p. 41).

Por otro lado, algunos problemas productivos que afectan la industria son la concentración de la actividad musical en la Región Metropolitana (Mincap, 2023a, Tabla 18.6), el menor desarrollo, masividad e internacionalización de géneros como el docto y de raíz folclórica, y la antedicha baja valoración social de la música nacional (CNCA, 2017b, pp. 21-23). Este último es sin duda uno de los asuntos más acuciantes. El discreto reconocimiento de la música chilena y de sus cultores/as, de su aporte al desarrollo económico nacional y la preferencia por la música extranjera, han comprometido la presencia chilena en el circuito local, hecho comprobable en el recuento anual de la programación radial. Más allá de que en 2023 la Ley 20.810 fuera cumplida por tres quintas partes de las estaciones en un promedio superior al 25%, la radio se nutre de la música nacional producida por sellos

transnacionales, como Universal y Sony Music (28% cada uno), en proporción superior a la producción de independientes (44%) (Leiva, 2023b, pp. 30-33).

Otra información relevante a propósito de los problemas productivos en la industria musical son los montos de recaudación de derechos fonomecánicos declarados por la SCD en 2023, correspondientes a \$269 millones para autores/as nacionales y \$431 millones para sociedades extranjeras (Mincap, 2023a, Tabla 20.23).



Fuente: Tabla 20.23 (Mincap, 2023a).

Dilemas asociados son la baja penetración nacional en el mercado global y el hecho de que Chile es fundamentalmente importador de bienes y servicios. Esto queda claro al observar los montos de importaciones y exportaciones de bienes culturales y creativos musicales de 2023: \$181.286 millones en las primeras contra \$3.996 millones en las segundas (Mincap, 2023a, Tabla 16.3). Por su parte, los montos de las exportaciones, según tipo de bien, muestran un mercado interno poco diversificado. El total de exportaciones ascendió a US\$4.474.638,06, de los cuales US\$4.374.842,81 fueron insumos para la creación, US\$99.795,25 aparatos de reproducción y para productos terminados, nada (Tabla, 16.6). Asimismo, los montos anuales de exportación de servicios culturales musicales, entre 2018 y 2021, dan cuenta de la paralización por pandemia y de una recuperación que aún no alcanzaría sus cifras previas (Tabla 16.10). A partir de esta y otras experiencias, con tal de enfrentar adecuadamente los futuros cambios que el ecosistema pudiera atravesar, según datos del Observatorio Digital de la Música Chilena (ODMC), el 59% de las empresas



y organizaciones encuestadas reconocen la necesidad de innovar en su servicio (2021, p. 36).

Algunos objetivos institucionales históricamente han sido incentivar la productividad, propiciar la sustentabilidad económica de la industria y articular a los distintos agentes públicos y privados (CNCA, 2017b, pp. 60-61) para el potenciamiento de la música chilena como producto de exportación y herramienta de intercambio cultural.



4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local

La atención en este punto está puesta en la revitalización, preservación y conservación, local y regional de los sistemas de representación cultural y del patrimonio, con énfasis en los elementos de simbolización y los procesos de construcción subjetiva. Estas acciones son sumamente relevantes para la conformación de la identidad y el aseguramiento de la sostenibilidad a escala local, y en su desenvolvimiento la música, por supuesto, asume un rol protagónico. Un ejemplo de ello es la celebración de festivales y ferias costumbristas, que acogen la participación protagónica de las comunidades y propician la reactivación de manifestaciones tradicionales, sobre todo en localidades rurales. Según el Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile (Mincap, 2020a), estas ocasiones son socialmente tan relevantes que, si bien la parrilla radial nacional ya destina buena parte de la sección cultural y patrimonial a música y espectáculos (54,1%), estas ceremonias y fiestas ocupan una proporción aún mayor (65,8%) entre los principales temas abordados sobre patrimonio y prácticas culturales de los territorios en los últimos 6 meses (pp. 25-27).

De todas formas, y a pesar de sus enormes beneficios en conservación y preservación de la memoria histórica, la salvaguardia del patrimonio musical es tema pendiente tanto para el Estado como para la sociedad civil. Actualmente carece de un marco conceptual y regulatorio sustancial, pues el vigente a lo más establece su relación con la raíz folclórica, música tradicional y la inmaterialidad de algunas de sus prácticas, como tradiciones orales y festividades. Su principal escollo es el financiamiento, pues a pesar de sus enormes beneficios en conservación y preservación de la memoria histórica, requiere una fuerte inversión inicial y para su continuidad (CNCA, 2017b, pp. 45-46).

4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios

Sobre el estado actual de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios en el ecosistema de la música nacional, ha sido frecuente inhibir la participación y manifestación de la diferencia de género, étnica o cultural. Por ejemplo, solo el 15,10% de los/as agentes de dicho campo pertenecen a un pueblo originario o tribal, porcentaje ligeramente menor al promedio de esta pertenencia en el ecosistema cultural general (18,93%) según datos del Registro de Agentes Culturales. Sin embargo, los pueblos originarios despiertan un

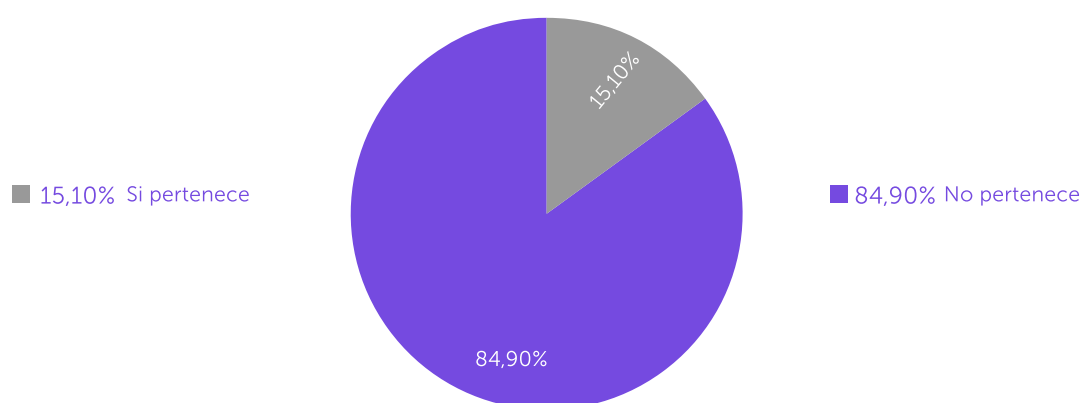


vivo interés musical y patrimonial en la ciudadanía, y es así como sus temas culturales ocupan el 58,3% de la pauta radial nacional, en el área destinada a patrimonio y prácticas culturales de los territorios (Mincap, 2020a, p. 27). Hay desafíos en la materia como, por ejemplo, el que el Consejo de Fomento de la Música Nacional carezca de representantes de pueblos originarios en su composición (Secretaría de Fomento de la Música Nacional, 2022, p. 49).

Por otro lado, de la institucionalidad han emanado iniciativas orientadas al relevo de la interculturalidad, como el Catálogo 2022 de Artistas y Obras Migrantes del Programa de Interculturalidad e Inclusión de Migrantes del Mincap (2022a) que, entre otras disciplinas, reúne 28 a solistas y conjuntos formados por músicos/as que han migrado desde Argentina, Haití, Venezuela, Brasil, Colombia, Panamá, Cuba, Perú, República Dominicana y algunos países europeos (pp. 36-65).

GRÁFICO 12

Distribución de personas naturales del sector musical identificadas con pueblos originarios o tribal afrodescendiente chileno en 2025



Fuente: RAC 2025.

Al mismo tiempo, la proporción de identidad de género entre los y las agentes musicales es abrumadoramente masculina (84,7%), comparada con la identificación femenina (14,4%) y no binaria (0,9%), según datos del Observatorio Digital de la Música Chilena (2022, p. 9). El porcentaje de personas creadoras de música no binarias es el 3,8% entre menores de 25 años, el 1,1% de las personas creadoras de música entre los 26 y los 40 años y, finalmente, el 0,9% entre 41 y 55 años. Siguiendo una tendencia comparable, las creadoras identificadas como mujeres son el 30,8% de las menores de 25 años; el 16% de entre 26 y 40 años; el 13% entre 41 y 55 años; el 10,6% entre 56 y 70; y el 11,4% de las encuestadas

de más de 70 años (ODMC, 2022, p. 10). Estos casos evidencian el abandono paulatino de las prácticas creativas por parte de mujeres y disidencias genérico-sexuales según avanza la edad. Para superar obstáculos como los anteriores, medidas como la paridad o las cuotas de participación son urgentes, sin embargo, no resolverán el problema de raíz sin la inclusión efectiva en toda la cadena de valor, de las mujeres, las disidencias y las acciones orientadas al cuidado de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos (Mincap, 2020b, pp. 74-77).

4.3 Memoria histórica y derechos humanos

La institucionalidad cultural vela por acciones en pro de la puesta en valor, la identificación y recuperación de la memoria histórica, obedeciendo a un respeto permanente por los derechos humanos, la diversidad, la democracia y el Estado de derecho. Tal como plantea Groppo (2002), la memoria en particular es objeto de acciones, iniciativas y planes destinados a “conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados significativos o importantes” (p. 192), tanto para la consolidación de las identidades y los territorios, como en materia de derechos humanos.

En ese sentido, distintos documentos institucionales, como la Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029, que pone el foco en el desarrollo de políticas públicas que promuevan la diversidad de relatos, manifestaciones, procesos de memoria, lenguajes y patrimonios culturales en Chile, abarcando memorias, identidades y territorio como “(...) ejes estructurantes del desarrollo regional, reconociendo la connotación cultural local y las especificidades legadas por el pasado vigente, como el patrimonio intangible de un territorio específico” (p. 40). Relacionado a lo anterior, la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos ha sistematizado diversas acciones y procesos educativos y en memoria desarrollados en y junto a los sitios. De esta manera, se han realizado una serie de actividades artístico-culturales, en específico musicales, dirigidas a todo público, que divulgan contenidos relacionados con la memoria y los derechos humanos (Mincap, 2018, pp. 1-2 y 22-23).

Un ejemplo de lo expuesto en el párrafo precedente, fueron las conmemoraciones de los 50 años del golpe de Estado de septiembre de 1973 que incluyeron más de 50 conciertos y actividades musicales (Mincap, 2024a, p. 6). En ese mismo contexto, en 2023 el Concurso de Composición Luis Advis tuvo por temática los derechos humanos y convocó a compositoras y compositores de todo el país a presentar sus obras originales e inéditas en los géneros populares, de raíz folclórica y docta.



5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales

Los esfuerzos hasta ahora descritos han estado dirigidos al fortalecimiento de la cohesión social y al desarrollo económico. Dichos afanes en esta sección cobran forma también con la construcción de entornos donde se fomente la inclusión, diversidad y sostenibilidad, así como con la creación y gestión de espacios adecuados para las prácticas culturales. En consecuencia, la institucionalidad ha mostrado una preocupación especial por identificar, recuperar, construir, habilitar y mejorar la infraestructura cultural y patrimonial de uso público.

De este modo, las políticas públicas con frecuencia son materializadas con la construcción de espacios culturales especializados, aunque buena parte de los eventos de música clásica y popular actual en Chile tengan lugar en espacios no especializados. Al respecto, según la base de datos asociada al documento Una mirada hacia los espacios artísticos, culturales y patrimoniales (Mincap, 2023c), de un total de 39 espacios que declaran su principal actividad la música, 16 son salas de concierto, seis de grabación, siete son salas de ensayo y uno de ellos un centro cultural o casa de la cultura, cuyo uso es compartido con otras disciplinas. Además, se registró en el catastro una sala de cine, seis de teatro y dos espacios adicionales en la categoría “Otros”. Junto con lo anterior, se observa un total de 272 otros espacios —principalmente centros culturales— que declaran ser multiuso en forma transversal y sin distinción, a toda disciplina.

En la misma línea, pese a que el 52% de la programación de los espacios públicos y privados de uso cultural, a nivel nacional, cubre artes musicales, dicha cobertura se ve dificultada por las falencias en equipamiento, condiciones técnicas y arquitectónicas que estos sitios presentan (Mincap, 2021b, p. 74). Si la distribución de espacios culturales bajo convenio para artistas locales y comunidades, con y sin estudio de grabación, en 2018 fue de 58% y 42%, respectivamente, en 2021 fue 52% y 48%, aunque el número de espacios aumentó durante esos años (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2023, p. 30). Coincidentemente, la brecha de acceso es alta, la distribución territorial de la infraestructura total ha concentrado casi el 50% en las regiones Metropolitana, de



Valparaíso y Biobío, puntualmente en determinadas comunas céntricas, con las barreras ya comentadas más arriba (Mincap, 2021d, pp. 42-45). La situación se ve agravada según las condiciones regionales, aun cuando los espacios de carácter transversal pudieran suplir la falta ocasional de espacios especializados. El Mincap ha buscado enfrentar estos problemas con acciones específicas, como el levantamiento del III Catastro Nacional de Espacios Culturales Públicos y Privados de Uso Cultural (2021b) y el fortalecimiento de la Línea de Infraestructura y Equipamiento del Fondo de la Música.

5.2 Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial

En materia de gestión administrativa y financiera, sea institucional o comunitaria, para el desarrollo de los espacios de uso cultural y patrimonial, de las 39 organizaciones consultadas a cargo de recintos cuya principal actividad es musical, el 54% son privadas, el 26% municipales o fiscales y el 20% opera según concesión o comodato. Como se puede apreciar, el carácter abiertamente cívico —y hasta cierto punto público— de la administración de estos espacios es igualmente evidente al observar que sus fuentes de financiamiento pública (30,8%) y mixta (25,6%) —es decir, pública y pública/particular— son proporcionalmente mayores a la financiación mediante aportes de privados o la autogestionada (43,6%). Además, estos espacios financian el 9,5% de sus actividades con recursos obtenidos del Fondo de la Música, que ha entregado recursos tanto a espacios urbanos (12,6%) como rurales (3%) y mixtos (8,5%) (Mincap, 2021b, p. 55).

Pese a esto, las organizaciones suelen desconocer los diferentes recursos de gestión, debido a que tienen problemas para la obtención de datos y muchas carecen de equipos, herramientas o programas (Mincap, 2021d, p. 50). Esto es relacionable con la baja participación en instancias de capacitación, formación y/o profesionalización por parte de las y los trabajadores de estos espacios, de quienes sólo un 36,7% declaró haberse capacitado con entidades públicas —siendo de todos modos la opción más frecuente—, mientras un 33,6% no lo ha hecho en los dos años previos a la encuesta (Mincap, 2021b, p. 44). También tiene que ver con otro tipo de indicadores, por ejemplo, que la gran mayoría de los espacios catastrados (81,5%) declaró no contar con un elenco o cuerpo estable (Mincap, 2021b, p. 47).

² Corresponden a espacios culturales afectos a los programas Centros culturales para comunas de más de 50 mil habitantes (PCC) y Teatros Regionales (PTR), que “tienen una vinculación directa con el trabajo territorial departamental y con la ciudadanía cultural, en tanto su gestión y programación representan una expresión de los derechos culturales en ejercicio” (Mincap, 2019, p. 7).



5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales

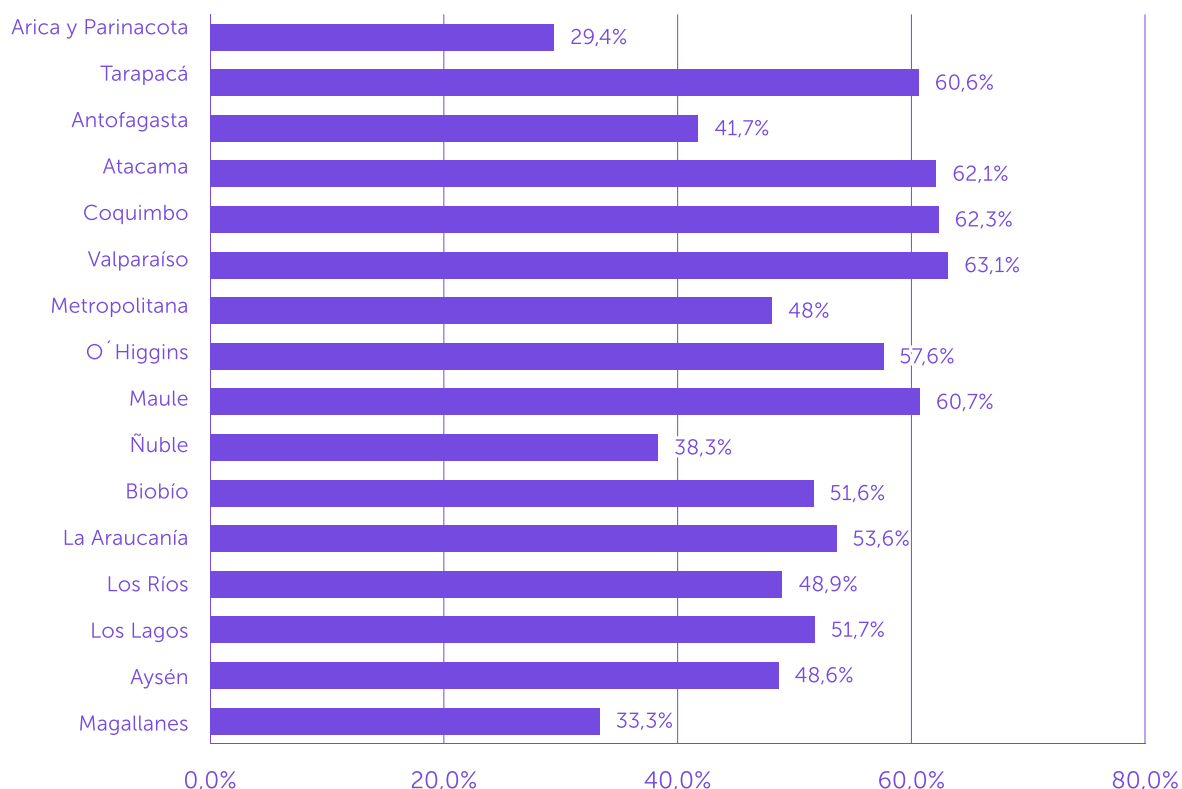
Sobre la generación de iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y el acceso universal ciudadano a los espacios, las actividades musicales en los Espacios Culturales Bajo Convenio (ECBC) aumentaron en un 99% entre 2018 y 2021, con un crecimiento de la participación presencial y virtual de 24.174 en 2019 a 850.442 en 2021 (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2022, p. 66), incluso con la emergencia sanitaria mediante. En este mismo sentido, en 2022 el número de asistentes a espectáculos musicales ascendió a 3,7 millones, demostrando una notable recuperación tras la pandemia, que entre 2020 y 2021 permitió la presencia de poco más de 700 espectadores (Mincap, 2023a, Tabla 11.8). Esta bonanza debe ser complementada con algunos atributos de estos espacios; por ejemplo, se observa que basan sus actividades en un grueso de artistas y obras de origen nacional (49,3%), más que extranjero (21%) (MINCAP, 2021b, Tabla 46, p. 68), lo cual indica una tendencia a contrapelo de la inclinación del ecosistema chileno por la música extranjera.

Estas alentadoras cifras, no obstante, se ven opacadas por ciertas condiciones que dificultan una mayor oferta de actividades musicales desde estos espacios, o de mayor calidad. Por ejemplo, y según datos del III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural, si bien un 52% de los espacios declara tener programación en artes musicales, esta proporción varía por región, siendo la de Valparaíso la que tiene más programación musical en sus espacios (63,1%), en contraste con Arica y Parinacota (29,4%), que se ubicaría en el extremo contrario (Mincap, 2021b, p. 75), porcentajes que dan cuenta de la brecha territorial que afecta la oferta de parte de estos espacios. Además, el 56,4% de estos no desarrolla actividades de mediación. Asimismo, la cantidad de actividades musicales —de producción, exhibición de festivales, grabación de fonogramas, entre otras— de los espacios culturales, artísticos y patrimoniales en general es baja tanto en la Macrozona Norte (2,5%), como en la Centro (3,2%), Sur (2,6%) y Austral (3,1%) (Mincap, 2023c, pp. 26-29). A nivel técnico, las actividades musicales de producción, conciertos, grabación corresponden al 2,9% de todas las actividades desarrolladas por los establecimientos catastrados en todo el país (Mincap, 2021b, pp. 4-5); la mitad no cuenta con ficha técnica y apenas el 26% de estos cuenta con aislamiento acústico (p. 15).



GRÁFICO 13

Programación de artes musicales en espacios públicos y privados de uso cultural por región en 2021



Fuente: Tabla 49 (Mincap, 2021b, p. 75).

En términos generales, resulta relevante describir los espacios de uso cultural según sus elementos de accesibilidad. Estos establecimientos ofrecen un panorama auspicioso, con cercanía al transporte público a menos de dos cuadras de distancia, en gran parte de los casos (84,5%), e infraestructura que facilita el tránsito desde la vereda a los espacios interiores, tanto para el público (83%) como para trabajadores/as (57,1%) y artistas (47,2%). En su mayoría, cuentan con baños accesibles (63,5%), sin embargo, escasean espacios para la instalación de sillas de ruedas entre las butacas (43,5%), que provean igual visibilidad que los demás asientos (36,7%), y estacionamientos reservados (19,8%). En la misma línea, en estos espacios hay mucho qué hacer aún en materia de inclusión, por ejemplo, con señalización en otras lenguas y braille y la implementación de ascensores, entre otros elementos de accesibilidad (Mincap, 2021b, p. 25).

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

6.1 Innovación y gestión institucional

Esta sección está dedicada al conjunto de procesos, prácticas e instituciones que garantizan una gestión cultural pública efectiva, transparente y participativa, y cuyo foco son los procesos de modernización institucional, en distintas áreas —tecnología, enfoques transversales, transparencia, evaluación o seguimiento—, y los marcos jurídicos nacionales e internacionales que regulan la actividad cultural. Justamente, los antecedentes y marcos normativos de la Política Nacional de la Música 2025-2030 se hallan, en primer lugar, en la Constitución Política de la República, y refieren a la protección de los derechos autorales y la obligación del Estado de garantizar el desarrollo humano; en segundo lugar, en una variedad de leyes, entre otras, de radiodifusión, propiedad intelectual, Ley 19.928 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional (2004), la Ley 21.205 “del telonero” (2020) o la Ley 21.045 que crea el Mincap (2018); en tercer lugar, se encuentran en algunas normas internacionales, promulgadas, por ejemplo, por UNESCO y, por último, en ciertas normas nacionales, como el decreto 23 de nacionalización de la cueca (1979), el beneficio tributario a la donación cultural, el traspaso de la Orquesta de Cámara de Chile y Ballet Folklórico Nacional desde la División de Cultura al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, o las transferencias corrientes al sector privado vía Ley de Presupuestos (1995) (CNCA, 2017b, pp. 17-20).

En este mismo sentido, en pos de mejorar la gestión pública, a lo largo de los años se han ido elaborando y discutiendo distintos proyectos de ley que buscan proteger a los y las agentes del sector musical, además de aportar al desarrollo del ecosistema. A modo de ejemplo y con el fin de mitigar la baja presencia musical chilena en los medios de comunicación de mayor alcance, en 2015 fue promulgada la Ley 20.810 que, impulsada por la SCD y CNCA, establece un mínimo del 20% de programación nacional en radios. Asimismo, en 2018 se aprobó la modificación de la Ley 19.928 para ampliar los requisitos que deben cumplir los espectáculos musicales que se presenten en el país. Por otro lado, y de acuerdo a la Ley 21.045 que crea el Mincap, en 2019 se creó la Unidad de Derechos de Autor que promueve el respeto, protección y difusión de derechos autorales y conexos. Pese a estos y otros avances, el Ministerio identificó ciertos vacíos o falencias en la Ley 19.928 que crea el Fondo de la Música, por lo que, en 2021, se estableció un comité para la revisión y elaboración de propuestas de mejora. Dentro de estas, se menciona



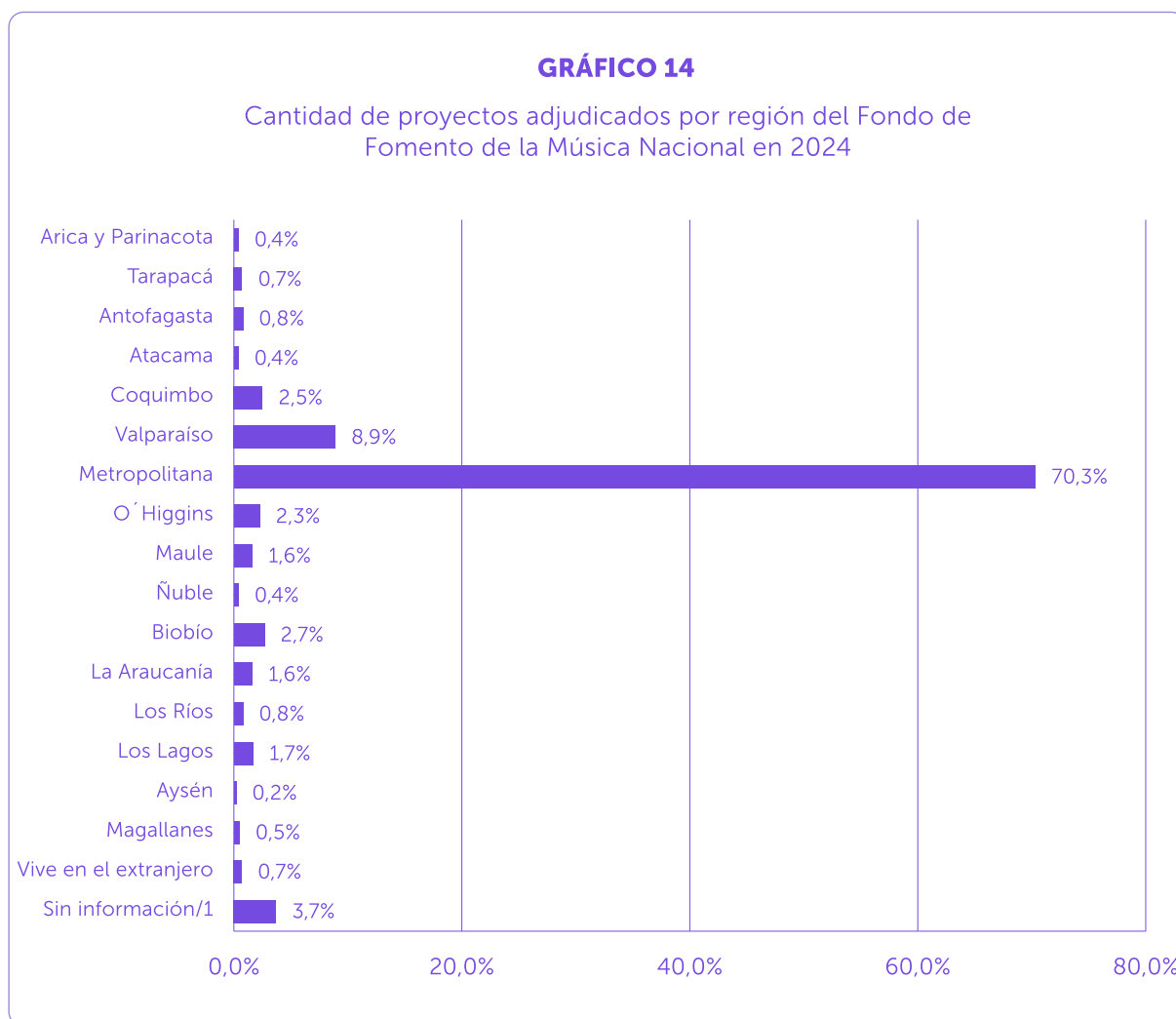
la incorporación de agentes claves del ecosistema que no cuentan actualmente con representación en el Consejo de Fomento de la Música Nacional, como managers, técnicos/as, productores/as de música en vivo y/o administradores/as de recintos (CNCA, 2017, pp. 13-16 y 53-54; Secretaría de Fomento de la Música Nacional, 2022, pp. 5-6, 25-41 y 49).

Por otro lado, la Política Nacional del Campo de la Música anterior promovió un avance en cuanto a innovación y gestión institucional, contemplando la desconcentración, articulación intersectorial, evaluación, seguimiento y la actualización del marco normativo (CNCA, 2017b, p. 16). Pese a ello, la Política avanzó discretamente. A propósito, algunos obstáculos han sido la falta de voluntad política para su implementación y seguimiento, sobre todo en períodos de cambio de gobierno; la falta de recursos humanos y financieros; leyes sectoriales restrictivas; y enfoques hipersectorializados y no transversales (Secretaría de Fomento de la Música Nacional, 2022, pp. 5-6). Es por ello que el actual proceso de Política viene a ser una continuidad positiva, pero también una mejora en cuanto a sus dificultades, enmarcada en un curso de renovación institucional, con la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional y las Estrategias Quinquenales Regionales (Mincap, 2024b), que enmarcan el quehacer institucional para los próximos años.

6.2 Planificación territorial y descentralización

Esta categoría pone el foco en el diseño de estrategias o planes, regionales o locales, que faciliten la planificación territorial, la descentralización y la coordinación interinstitucional e interministerial. Como se ha comentado, la brecha territorial en Chile es alta y tiene entre sus causas la concentración ecosistémica en la zona central (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2024, p. 21; Mincap, 2021d, pp. 42-43), por ejemplo, en 2023 el 70,3% de los/as afiliados/as a la SCD residía en la Región Metropolitana (Mincap, 2023a, Tabla 20.15). En contraposición, y también desde un punto de vista descentralizador, el campo nacional de la música muestra notables matices, sobre todo si se tiene en cuenta a los municipios, instituciones esenciales en el acceso ciudadano a la música, especialmente en vivo. Son los principales encargados de la administración de recintos y la autorización de eventos, y son responsables del 82% de los festivales y del 80% de las fiestas costumbristas, en regiones distintas a la Metropolitana. Por esto, la gestión municipal es la expresión más descentralizada de la actividad musical (CNCA, 2017b, p. 43).





Fuente: Tabla 20.15 (Mincap, 2023a).

A modo de ejemplo, el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, celebrado cada mes de febrero en la ciudad de Arica, es el tercer carnaval más importante de Latinoamérica, y reúne a más de 16.000 músicos/as y bailarines/as de Chile, Perú, Bolivia, Argentina y otros países (Ilustre Municipalidad de Arica, 2021, p. 26). También es preciso mencionar la Fiesta de la Pampilla, que no solo es uno de los eventos nacionales más importantes de Fiestas Patrias, sino además una de las instancias festivas más identitarias de la región de Coquimbo (Municipalidad de Coquimbo, 2022, p. 107) y el Festival Folclórico de la Patagonia, celebrado en Punta Arenas, instancia competitiva que representa un motor para el desarrollo de la música en la región. En un sentido comparable, algunas medidas municipales apuntan más a las áreas de producción y formación, por ejemplo, en Coyhaique existe la iniciativa de fundar una escuela de música popular (Consultores La Estancia, 2023, p. 104), o en Los Ángeles el 46,6% de la ciudadanía espera que el área musical se desarrolle más a nivel comunal (Municipalidad de Los Ángeles, 2020, p. 73).



La institución pública ha hecho su aporte en la materia, por ejemplo, con programas de alcance nacional, con concursos públicos con criterios de selección que establecen cuotas regionales y con instrumentos de apoyo a organizaciones culturales, como las Transferencias Corrientes al Sector Privado no Sujetas a Concursabilidad, que en 2023 financió 14 organizaciones, entre ellas a la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) y al Programa Orquestas Profesionales Regionales, a su vez formado por la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco, Corporación Cultural Universidad de Concepción, Fundación Orquesta Sinfónica de La Serena, Universidad Austral de Chile, Fundación Orquesta Marga Marga y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule (Mincap, 2023a, p. 17).

6.3 Gobernanza cultural

Esta categoría define el proceso multiescalar mediante el cual las instituciones de gobierno convergen y se coordinan en la prestación de servicios y la toma de decisiones, destacando la participación de diversos actores sociales en el progreso de las políticas culturales y patrimoniales. Una adecuada gobernanza cultural asume los principios y prácticas de un gobierno abierto, como la transparencia, colaboración e innovación, que propician un entorno estimulante para la sociedad civil y para el buen curso de las políticas culturales. Así, el origen tanto de la pasada Política Nacional de la Música como de la actual ha sido un proceso participativo y descentralizado que incorpora agentes de toda la cadena musical. Algunos de los atributos del proceso son su legitimidad, respaldada por la participación, precisamente, y la certidumbre inspirada por la capacidad institucional para encauzar este tipo de afanes (Secretaría de Fomento de la Música Nacional, 2022, pp. 3 y 5-6).

Los compromisos del proceso han sido la desconcentración, articulación intersectorial y la sustentabilidad del ecosistema (CNCA, 2017b, pp. 15-16), cumplidos en un esfuerzo consciente de gobernanza cultural junto a los Ministerios de Hacienda, Educación, Economía, Relaciones Exteriores, Secretaría General de Gobierno, Trabajo, Agricultura y Desarrollo Social, además de otras instituciones como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ChileValora, Instituto de la Juventud (Injuv), Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), ProChile, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (Dirac), Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), Servicio de Impuestos Internos (SII), Departamento de Derechos Intelectuales, Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), División de Asociatividad y Cooperativas (Daes), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (CNCA, 2017b, pp. 53-54) y municipalidades a lo largo de todo Chile (pp. 42-43).



Bibliografía

- Cadem (2023). *Informe final Licitación ID: 606-5-LP23 'Estudios décima encuesta sobre acceso, usos y usuarios de internet en Chile'*. Cadem.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2017a). *Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017 (ENPC)*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/enpc-2017/>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2017b). *Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-musica-2017-2022/>
- Consultores La Estancia (2023). *Plan Municipal de Cultura de Coyhaique 2023-2027*. <https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2024/01/plan-municipal-de-cultura-coyhaique-2023-2027.pdf>
- Ilustre Municipalidad de Arica (2021). *Plan Municipal de Cultura 2021-2024*. <https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2023/06/pmc-arica-2021-2024.pdf>
- Leiva, J. (2023a). Estadísticas I: streaming y consumo digital. *País de Músicos* 2023, 4-14.
- Leiva, J. (2023b). Radio: poca diversidad (y menos novedad). *País de Músicos* 2023, 30-39.
- Ley 19.928. Sobre Fondo de la Música Chilena. 31 de enero de 2004. D.O. N°. 37774.
- Ley 20.810. Fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folklórica oral, a la radio difusión chilena. 15 de abril de 2015. D.O. N°. 41132.
- Ley 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. 3 de noviembre de 2017. D.O. N°. 41898.



- Ley 21.205. Modifica la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. 17 de febrero de 2020. D.O. N°. 42581.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2018). *Sistematización de procesos de gestión cultural en sitios/espacios de memoria: la experiencia de construcción de una política cultural de memoria y derechos humanos*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/31/sistematizacion-de-procesos-de-gestion-cultural-en-sitios-espacios-de-memoria-la-experiencia-de-construccion-de-una-politica-cultural-de-memoria-y-derechos-humanos/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2019). *Informe Anual 2017-2018 sobre de Gestión y Programación de Centros Culturales y Teatros Regionales Bajo convenio con el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2020a). *Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile. Informe final*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/03/05/estudio-de-caracterizacion-de-medios-de-comunicacion-regionales-locales-y-comunitarios-de-chile/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2020b). *Mujeres Artistas en el Campo de la Música: Barreras y Brechas de Género en el Sector Artístico Chileno*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/08/23/mujeres-artistas-en-el-campo-de-la-musica-barreras-y-brechas-de-genero-en-el-sector-artistico-chileno/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021a). *Agentes culturales, artísticos y patrimoniales. Un acercamiento a su medición y caracterización (RAC)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021b). *III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural - Resultados*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/04/06/iii-catastro-nacional-de-espacios-publicos-y-privados-de-uso-cultural-2021/#1649261573515-00943c19-cd7b>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021c). *Panorama de la participación cultural en Chile. Una mirada desde la experiencia*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/28/panorama-de-la-participacion-cultural-en-chile-una-mirada-desde-la-experiencia/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021d). *Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos 2021-2024*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-y-formacion-de-publicos-2021-2024/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2021e). *Agenda de cultura digital: Balance y proyecciones*. <https://www.cultura.gob.cl/culturadigital/wpcontent/uploads/sites/59/2021/05/agendaculturaldigital.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022a). *Catálogo 2022: Artistas y Obras Migrantes*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/catalogomigrantes2022/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022b). *Estadísticas culturales. Informe anual 2022 (ECIA)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/12/27/estadisticas-culturales-informe-anual-2022/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022c). *Estudio y análisis de las dinámicas del trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/08/14/estudio-y-analisis-de-las-dinamicas-del-trabajo-de-las-y-los-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-resumen-ejecutivo/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023a). *Estadísticas culturales. Informe anual 2023 (ECIA)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2024/12/16/estadisticas-culturales-informe-anual-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023b). *Informe final. Apreciación de la música nacional 2023*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023c). *Una mirada a los espacios artísticos, culturales y patrimoniales*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/una-mirada-hacia-los-espacios-artisticos-culturales-y-patrimoniales/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023d). *Atlas del patrimonio en Chile*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/atlas-del-patrimonio-en-chile-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024a). *Cuenta pública participativa '24*. <https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/cuenta-publica-participativa-2024/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024b). *Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2025/03/03/estrategia-quinquenal-nacional-2024-2029/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024c). *Informe cuenta pública y resultados convención nacional de cultura*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2025a). *Cuenta pública participativa '25*. <https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2025b). *Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector (ENPCCL) 2024*. <https://www.cultura.gob.cl/participacioncultural/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Observatorio de Políticas Culturales (2022). *Servicio de estudio y análisis de las dinámicas del trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales. Informe final.*
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) y Asides (2023). *Informe final. Servicio de elaboración de catastro nacional y caracterización de instituciones culturales que cuentan con programas de educación y/o formación en artes en el ámbito de la educación no formal. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.* <https://obra-gruesa.cultura.gob.cl/documento/pndae-informe-final-servicio-de-elaboracion-de-catastro-nacional-y-caracterizacion-de-instituciones-culturales-que-cuentan-con-programas-de-educacion-y-o-formacion-en-artes-en-el-ambito-de-la-educac/>
- Municipalidad de Los Ángeles (2020). *Plan Municipal de Cultura 2020-2023.* <https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2023/06/pmc-los-angeles-2020-2023.pdf>
- Municipalidad de Coquimbo (2022). *Actualización Plan Municipal de Cultura Comuna de Coquimbo 2023-2026.* <https://www.cultura.gob.cl/redcultura/wp-content/uploads/sites/69/2024/03/pmc-coquimbo-2023-2026.pdf>
- Observatorio Cultural (2021). *Infografías y recursos adicionales del Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales 2021.* <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/infografias-y-recursos-adicionales-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>
- Observatorio Digital de la Música Chilena (ODMC) (2021). *Diagnóstico de la industria musical chilena. Estallido Social y COVID-19.* <https://chilecreativo.cl/wp-content/uploads/2022/08/ODMC-Diagnostico-de-la-Industria-Musical-Chilena-Estallido-Social-y-COVID-19.pdf>



- Observatorio Digital de la Música Chilena (ODMC) (2022). *Creadores de música en el ecosistema digital*. https://www.scd.cl/content/uploads/2022/08/Estudio_ODMC_Cap_5-1.pdf
- Secretaría de Fomento de la Música Nacional (2022). *Diagnóstico sectorial, mapa de actores relevantes actualizado y otros*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Subsecretaría de las Culturas y las Artes (2024). *Política de Educación Artística 2024-2029*. Ministerio de Educación / Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Subsecretaría de las Culturas y las Artes (2023). *Reportabilidad 2018-2021. Espacios culturales bajo convenio (ECBC) CNCA/ Mincap*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.





Antecedentes Política Nacional de Música

